

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 112

RECOLETA, 09 JULIO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Ordinario N°113 de fecha 26 junio de 2019, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL CEMENTERIO GENERAL” CON EL PROPONENTE JAIME ANDRES URREA ARANGUIZ <sup>Tachado Ley 19.628</sup> CON DOMICILIO EN SANTA MARÍA N°1798- B COMUNA DE HUECHURABA, POR UN MONTO MENSUAL DE \$1.451.800.- IVA INCLUIDO Y UNA VIGENCIA DE 24 MESES, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, DOCUMENTO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CEMENTERIO GENERAL DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Cementerio General
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

INFORME TÉCNICO  
COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTA

“SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE  
PLATAFORMA COMPUTACIONAL CEMENTERIO GENERAL”

DE : COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTA  
A : SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

1. Con fecha 18 de Junio de 2019, se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública efectuada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el servicio denominado “SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL DEL CEMENTERIO GENERAL”.
2. Según la apertura electrónica se presentaron tres oferentes, quedando constancia en Acta de Apertura de Oferta Propuesta Pública ID 2374-14-LE19, la cual se adjunta a este Informe. Los tres oferentes presentan oferta completa, quedando estas aceptadas.

Las tres empresas con ofertas aceptadas son las que se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE OFERENTE	RUT	VALOR OFERTAS		
		NETO	IVA 19%	TOTAL
JAIME A. URREA ARANGUIZ	10.551.375-5	29.280.000	5.563.200	34.843.200
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	33.600.000	EXENTO	33.600.000
TAMACHI LTDA.	76.497.659-2	28.800.000	5.472.000	34.272.000

3. De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas esta comisión ha procedido al estudio, análisis y evaluación de ofertas habilitadas señaladas en el numeral precedente, aplicando la pauta de evaluación establecida, obteniendo que la oferta presentada por **JAIME ANDRÉS URREA ARANGUIZ**, obtiene 98,22 puntos, siendo este el máximo puntaje, considerando que su oferta económica es inferior al presupuesto disponible estimado por el Departamento de Finanzas en un 20,5%, oferente que da cumplimiento a todas las exigencias técnicas y administrativas del proceso de licitación, por lo anterior se concluye que esta oferta es la más conveniente a los intereses del Cementerio General.

Tabla resumen con puntajes obtenidos por cada oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	CRITERIOS PAUTA DE EVALUACIÓN			TOTAL PUNTAJE POR OFERENTE
		OFERTA ECONÓMICA	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FÓRMALES	
		50%	45%	5%	
JAIME A. URREA ARANGUIZ	Tachado Ley 19.628	48,22%	45%	5%	98,22%
SANTANA RED DE NEGOCIOS	76.763.624-5	50%	27,50%	5%	82,50%
TAMACHI LTDA.	76.497.659-2	49,02%	35%	5%	89,02%

Se adjunta al presente documento:

- Tabla de Evaluación con detalle de los criterios aplicados.



4. De acuerdo a lo indicado en el Punto 5.1 de las Bases Administrativas, se declara por todos los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Propuesta, que no tienen conflictos de intereses con el oferente al momento de esta evaluación.
  
5. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora, viene en proponer al señor Alcalde adjudicar el servicio denominado "SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL DEL CEMENTERIO GENERAL", a don JAIME ANDRES URREA ARANGUIZ, [Redacted] Tachado Ley 19.628 por un monto mensual de \$ 1.451.800 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos) IVA incluido, totalizando un monto de \$ 34.843.200 (treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos pesos), por el período de 24 meses requerido en las bases.



JOSE PEREZ MERA  
SECCION ADQUISICIONES  
CEMENTERIO GENERAL



JEFE  
INFORMATICA  
JOSE LOPEZ ZUNIGA  
JEFE INFORMATICA  
CEMENTERIO GENERAL



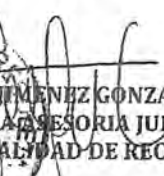

JEFE DEPTO. FINANZAS  
OLIVIA FARIAS ORTIZ  
JEFE DEPTO. FINANZAS  
CEMENTERIO GENERAL



DIRECTOR  
MASCCHID SAUD COSTA  
DIRECTOR  
CEMENTERIO GENERAL



DIRECTOR  
LUIS MOREIRA URIBE  
DIRECTOR SECPLA  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
JIMENA JIMENEZ GONZALEZ  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MARIANA REPETTI LARA  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA